

## CUESTIONARIO

Lamas, Marta. La perspectiva de género, Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE.

1. ¿Cuál debe ser el antecedente, según la autora, sobre el que se sustenta cualquier propuesta antidiscriminatoria hacia la igualdad de trato entre hombres y mujeres?
  - a. La comprensión de las razones y el origen de la discriminación femenina.
  - b. El análisis de los problemas de la relación hombre/mujer para subsanar una desigualdad jurídica.
  - c. El análisis del artículo 4º de la Constitución mexicana que propicie la eliminación de la discriminación de la mujer en el mundo laboral.
  
2. Se denomina construcción social de género:
  - a. A la forma en que la sociedad elabora las ideas de lo que deben ser las mujeres y los hombres, lo que se presume adecuado de cada sexo.
  - b. A las formas de comportamiento que determinan los ámbitos de desarrollo para cada sexo.
  - c. A las diferentes concepciones que la sociedad fabrica para determinar los espacios de desarrollo de cada sexo y lograr la igualdad.
  
3. El discurso naturalista:
  - a. Afirma que las diferencias entre hombres y mujeres de origen biológico no son suficientes por ellas mismas para provocar un comportamiento.
  - b. Reafirma la situación de desigualdad y discriminación.
  - c. Establece que hay comportamientos o características de personalidad exclusivas de un sexo y niega que la división sexual del trabajo tenga un origen natural.
  
4. Diferencia entre sexo y género:
  - a. El género es un concepto asociado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres, por lo que sexo y género son conceptos que no se pueden separar.

- b. El sexo se refiere a lo biológico (características externas de los genitales) y género se refiere al conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino.
  - c. El sexo alude a una concepción biológica de clasificación de las especies, y género se denomina al conjunto de prácticas y representaciones sobre la feminidad.
  
5. Según *Stoller*, la identidad y el comportamiento masculino o femenino son determinados por:
  - a. El sexo biológico al nacimiento y las atribuciones naturales que de ello se derivan.
  - b. Los ritos, costumbres y experiencias atribuidos a los hombres y mujeres desde el nacimiento.
  - c. Las características sexuales que determinan los comportamientos sociales.
  
6. De acuerdo a la autora, cuando se habla de perspectiva de género se hace referencia a:
  - a. Un concepto asociado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres y las implicaciones sociales de su rol en la sociedad.
  - b. Al conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino.
  - c. A lo biológico y a lo construido socialmente, así como a la diferencia entre su significado en inglés y en español.
  
7. Las condicionantes que favorecen la discriminación femenina son causadas por:
  - a. La condición biológica.
  - b. La condición biológica y las ideas entrelazadas en el género.
  - c. El aprendizaje social.
  
8. La perspectiva de género permitió:
  - a. Comprender que la distribución de roles que determinan la división sexual del trabajo sustentado en las diferencias biológicas por la anatomía diferente.
  - b. Diferenciar entre el sexo biológico y lo construido socialmente para hacer referencia a muchas situaciones de discriminación de las mujeres, justificadas por la anatomía diferente.
  - c. Identificar qué las diferencias sexuales como la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales.

9. ¿Por qué es preciso desarrollar políticas de igualdad dirigidas a suprimir la discriminación que afecta a la población femenina en el ámbito educativo y laboral?
- Porque lo primero que aparece en la formación cultural de las mujeres son las representaciones, imágenes y discursos que refuerzan los estereotipos de género, colocando a las mujeres en una posición de desventaja, donde el trabajo se define tradicionalmente como una actividad masculina y económica.
  - Porque existe una marcada tendencia de las mujeres por ingresar a trabajos masculinos y los hombres buscan desempeñarse en trabajos femeninos, fundamentalmente, por razones económicas.
  - Porque la carencia de apoyos institucionales en las labores domésticas y familiares transforma el hecho de trabajar fuera de la casa en una situación que acarrea altos costos personales.
10. La formación cultural “tradicional” de las mujeres, tanto en la escuela como en la familia, puede considerarse que ha generado:
- La diversificación de las opciones para solicitar puestos en el mercado laboral para las mujeres.
  - La reducción del panorama laboral dentro del que las mujeres pueden desarrollarse.
  - La devaluación del papel sumiso de la mujer y el trato igualitario entre hombres y mujeres en nuestra sociedad.
11. Actualmente, algunos de los aspectos vinculados al trabajo asalariado femenino son:
- Deficiencia en condiciones en que las mujeres entran al mercado formal e informal de trabajo, ausencias a los centros de trabajo para resolver cualquier problema doméstico o familiar y confinamiento de las mujeres trabajadoras a un *ghetto* femenino de bajos salarios.
  - La segregación ocupacional, la discriminación salarial, el hostigamiento sexual, la sobrecarga por las exigencias de las necesidades familiares solo para ellas y la ausencia de apoyos sociales, no solo para ellas.
  - La añoranza al papel tradicional de ama de casa, olvido de las labores de atención y cuidado humano y reproducción de actitudes que refuerzan su imagen tradicional de personas ineptas para ciertos trabajos.

12. La verdadera incorporación de las mujeres a la sociedad implica:

- a. El rompimiento de la identificación mujer/familia, el impulso a la participación masculina en las tareas domésticas y el desarrollo de una amplia infraestructura de servicios sociales.
- b. La incorporación de las mujeres a puestos políticos de poder, legitimar la imagen de la mujer que trabaja fuera de la casa, reevaluación del estatus socialmente construido como trabajo de mujer.
- c. Una reestructura de las políticas demográficas, un verdadero programa de guarderías y un cambio en el sistema de prioridades ciudadanas.